

Guayaquil, Marzo 19 de 2001

Señores  
SERVIMALDONADO S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el nombramiento que se me ha conferido de COMISARIO de la Compañía y en concordancia con lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. 316 con respecto a las funciones de Comisario me permito informar a Uds.

COMENTARIOS RESPECTO A SI LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD SE LLEVAN Y SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Me he acercado a las oficinas de la compañía y, he procedido a revisar totalmente el sistema contable, el mismo que lo he encontrado conforme y ajustado a los Principios Contables Generalmente Aceptados. Así mismo he constatado que están debidamente registrados cada uno de los saldos de las cuentas que figuran en el Balance General cortado a Diciembre 31 del año 2000.

COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA CIA.

Acercado de los procedimientos de control interno debo manifestar, que los mismos se cumplen a cabalidad y conforme a lo dispuesto y regentado en el control interno de la compañía, cuyos procedimientos fueron controlados durante el ejercicio.

OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS CONTABLES.

Al respecto señalo que dichas cifras concuerdan con lo que se presenta en los estados correspondientes en la SUPERINTENDENCIA DE CIA. del ejercicio económico, sentados en los libros contables como: Caja, Bancos, Activos, Ingresos, Cuentas por Cobrar, por Pagar, etc.; por señalar entre las de mayor importancia tales como Activos y Pasivos, así como los gastos administrativos. Cabe señalar que al término del ejercicio se registra una ligera utilidad, la que estamos seguros intentaremos superar el próximo periodo.

Es todo cuanto puedo opinar sobre la función a mi encomendada de Comisario, agradeciendo la colaboración y acertada dirección de su Gerente Sr. Omar Maldonado Mendoza.

Atentamente,



C.P.A. VICTOR GARCIA VELEZ

COMISARIO

11 MAR 2001

